



Sobre la Universidad Isabel I de Castilla: un profesor rectifica

En esta sección de 'Cartas al Director' escribí el 9 julio sobre una nueva universidad, Isabel I de Castilla. Y mantenía una posición muy crítica sobre la decisión de la Junta de autorizar otra universidad privada. En mi opinión, afirmaba que la Junta había dado una subvención de 1,2 millones para el funcionamiento de esta universidad. Su consejero delegado, señor Cazorro, me conmina en una carta personal a que públicamente corrija ese error, ya que el propio director general de Universidades de la Junta, Ángel de los Ríos Rodicio, lo niega tajantemente. Así lo hago; lamento el desliz y mi precipitación en constatar un dato ya pasado (antes de noviembre de 2012), y que provenía de fuentes serias,

sindicales, estudiantiles y políticas, pero no de la Junta. Este dato anterior avalaba la idea de que el proyecto de UniCyl de Burgos (ahora Isabel I de Castilla) incluía la solicitud de 1,2 millones en subvenciones. Pero, según Ángel de los Ríos, eso no ha sucedido. En los demás términos de mi carta me ratifico corrigiendo mi expresión criticada por el señor Cazorro y por el propio director general. Mientras que las universidades públicas de la comunidad (todas con grandes recortes presupuestarios) se ven obligadas a ajustes en su funcionamiento, la Junta aprueba la actividad de la Isabel I de Castilla como una universidad más de nuestra co-

munidad. El daño ya está hecho. Este nuevo proyecto, al igual que las ya existentes universidades privadas en Castilla y León, podrá ser beneficiario de multitud de subvenciones a partir de ya. A eso me refería en el texto original... Sobre el asunto de la financiación, la Junta no da apenas información de cuánto está financiando a las privadas. Y los informes sobre el análisis económico y financiación de las universidades privadas es algo opaco. El marco de financiación de las universidades privadas se centra en los pagos por prestación de servicios, representando más del 80% del total de la financiación, muy por encima de los ingresos que

se logran por la explotación de su inmovilizado, que apenas alcanza el 10% del total, y de las transferencias y subvenciones de organismos públicos y de empresas e instituciones privadas, que se quedan en un escueto 8%. Es posible que no tengan subvención de la Junta, en el sentido estricto del término, o sea, una financiación básica, eso no; pero en el presupuesto de la Junta hay partidas de ayudas a las universidades privadas. Y estas concurren a las convocatorias de ayudas a proyectos investigación, I+D+i, realización de congresos, programas específicos de universidad/empresa... Podrán acceder a las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para acciones de formación profesional para el empleo para universidades públicas y privadas, etc.

ÁNGEL LOZANO HERAS
PROFESOR UNIVERSITARIO